

PÚBLICO

Índice AI: AMR 25/003/2008
1 de septiembre de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 237/08 (AMR 25/001/2008, del 28 de agosto de 2008)
Temor de juicio injusto

CUBA

Gorki Águila, músico y disidente

Gorki Águila fue liberado el 29 de agosto tras ser sometido a juicio ante un tribunal municipal de La Habana. Se le retiraron los cargos de "peligrosidad", pero fue declarado culpable de un delito menor de desobediencia civil. Se le ha impuesto el pago de una multa de 600 pesos cubanos (27 dólares estadounidenses).

Gorki Águila, miembro del grupo musical "Porno Para Ricardo" había sido detenido en La Habana el 25 de agosto. Las letras de "Porno Para Ricardo" han criticado abiertamente al gobierno cubano. No se permite al grupo actuar en público en Cuba y se ha prohibido emitir su música para la radio y la televisión cubanas.

No son necesarias más acciones por parte de la Red de Acción Urgente. Gracias a todas las personas que enviaron llamamientos. Amnistía Internacional seguirá vigilando la situación de Gorki Águila.